



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Com. de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2022

No. de Evento: 202250GYR-00000770
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Compranet: 2022-50-GYR-00000770
 No. de Pedido: D2P0566
 Elaboración: 05/07/2022 Impresion 05/07/2022

No Requisición: 24013120623220273

Fecha de entrega: 15/07/2022

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 31225302270101 CUTTER CHICO CUCHILLA "L" SEGMENTADA, MANGO DE PLASTICO, CON BOTON DE SEGURIDAD. 165 PZA 2.24 369.60

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

3 31246100500103 GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5,000 PIEZAS. 790 CJA 16.21 12,805.90

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 5000

1 31257001810101 LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDA ROJA CON GOMA, CAJA 10 PIEZAS. 220 CJA 19.50 4,290.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 10

4 31257014110101 LAPIZ PARA MARCAR BICOLOR. 865 PZA 2.98 2,577.70

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

REGISTRO OOADPRA-2022/00490
 COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 CENTRO DE SERVICIOS AL USUARIO 1.1.1
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOADPRA-2022/00490

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Con de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2022

No. de Evento: 202250GYR-00000770
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Compranet: 2022-50-GYR-00000770
 No. de Pedido: D2P0566
 Elaboración: 05/07/2022 Impresión 05/07/2022

No Requisición: 24013120623220273

Fecha de entrega: 15/07/2022

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 312 589 0057 01 02 LIGAS NO. 18, CON 100 GRAMOS. 670 CJA 14.20 9,514.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Present: GRO
 Cant Present: 100

6 312 589 0073 01 02 LIGAS NO. 33, CON 100 GRAMOS. 525 CJA 14.20 7,455.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Present: GRO
 Cant Present: 100

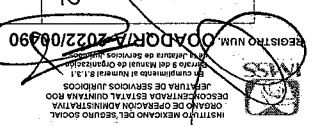
7 312 684 0010 01 02 PEGAMENTO BLANCO DE 500 ML. 215 ENV 16.25 3,493.75

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Present: ENV
 Cant Present: 1

8 312 698 0840 00 02 BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR NEGRO. 1100 CJA 20.00 22,000.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Present: PZA
 Cant Present: 12

C
 P
 W





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2022

No. de Evento: 202250GYR-00000770
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Compranet: 2022-50-GYR-00000770
 No. de Pedido: D2P0566
 Elaboración: 05/07/2022 Impresion 05/07/2022

No Requisición: 24013120623220273

Fecha de entrega: 15/07/2022

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
9	312 698 0907 00 00	BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR AZUL. 1045	CJA	20.00	20,900.00	
		Marca: NACIONAL	Tipo Present: PZA			
		Procedencia: MEXICO	Cant Present: 12			
10	312 698 0915 00 00	BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR ROJO. 235	CJA	20.00	4,700.00	
		Marca: NACIONAL	Tipo Present: PZA			
		Procedencia: MEXICO	Cant Present: 12			
11	312 737 0678 01 01	TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMANO OFICIO.	PZA	22.35	9,051.75	
		Marca: NACIONAL	Tipo Present: PZA			
		Procedencia: MEXICO	Cant Present: 1			

REGISTRO NUM. OOADP/R-2022/00498
 Oficina de Servicios Administrativos
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Instituto Mexicano del Seguro Social

Handwritten marks: "C2", a signature, and "W"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq. de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo:
Numero de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2022

No. de Evento: 202250GYR-00000770
bajo el: Art 41 frac. XX
No. Comprasnet: 2022-50-GYR-00000770
No. de Pedido: D2P0566
Elaboración: 05/07/2022 Impresión 05/07/2022

Proveedor: DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. DDI -110704-FU2 No. Proveedor : 00119416
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 24013120623220273

Fecha de entrega: 15/07/2022

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

CAUSILLAS DEL PEDIDO

1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la detención, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del contrato.

1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del presente Reglamento, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de este último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los adeudos que en su caso liviare a favor del Instituto.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y aduanas, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameriten.

1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

1 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará del conocimiento del OIC en el MSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el MSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipoteca comprendida en el artículo de último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligan a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitada el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por no haberse dado cuenta de los mismos al momento de la entrega, así como el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de aceptación los tipos de los bienes repuestos por el proveedor por cambio con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del MSS.

2 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, le señalará el recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducciones y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

3.5 Se aplicará una deductiva del 2.5% diario por el no cumplimiento de la obligación de cambio o reposición con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para el cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos costos se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del valor total de los bienes entregados al Instituto cuando no se cumplan con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.7 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a EL PROVEEDOR las deducciones, así como vigilar el registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducciones objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7 En caso que algún licitante obtenga presentación, caducidad o descripción distinta a la solicitada en estas bases y el área técnica la aprueba en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deductiva correspondiente.

4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo, Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por el Proveedor en términos del numeral 8.1.2 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formulan en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5 DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Engapaciones, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El administrador podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Engapaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UNAM de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

[Handwritten signatures and initials]

RECIBIDO POR: COADPORA-2022/05/04/99
 Puntos de Atención al Ciudadano
 de la Jefatura de Servicios Jurídicos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2022

No. de Evento: 202250GYR-00000770
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Comprasnet: 2022-50-GYR-00000770
 No. de Pedido: D2P0566
 Elaboración: 05/07/2022 Impresión 05/07/2022

No Requisición: 24013120623220273

Fecha de entrega: 15/07/2022

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Proveedor: DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
 Dirección: CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA
 REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO
 R.F.C. DDI -110704-FU2 No. Proveedor: 00119416
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
 Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 97,157.70
 I. V. A. \$ 15,545.23
 TOTAL \$ 112,702.93

(ciento doce mil setecientos dos pesos 93/100 M.N.)

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo: **202250G-YR-00000770**
 Número de Sesión: **Art 41 frac. XX**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compras 2022-50-GYR-00000770**
 Fecha Terminación del pedido: **15/07/2022**
 No. de Pedido: **D2P0566**
 Elaboración: **05/07/2022** Impresión **05/07/2022**


Proveedor: **DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO**
 R.F.C. DDI -110704-FU2 No. Proveedor: **00119416**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**
 Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,** Circ. **24** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**
 No Requisición: **24013120623220273**
 Fecha de entrega: **15/07/2022**
 Partida presupuestal: **0623** 21053039
 Clasificación presupuestal:

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000229774-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
C. MARIA DE LA LUZ SAUZA ORTEGA

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD


TELEFONO(S)		
FECHA	DIA	MES
	05	07
		AÑO
		2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
PODER 28,599 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011, PROTOCOLIZADO POR EL LICENCIADO VINICIO ROMULO HERNANDEZ VILLAREAL, NOTARIO 130 DE LA CIUDAD DE MEXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA RESERVA ESTADAL QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización del Poder Judicial de la Federación de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: **00ADQRJUS/PEJED/OA-2022/00490**

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

LIC. OCTAVIO FRANCISCO GARCIA TRUJILLO
 TIT DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRAT. SERV.
 LICENCIADO MILAGRO MERCADO SOLIS
 TIT DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRAT. SERV.
 LICENCIADO WENDY GUADALUPE LOBATO ROCHÉ
 TIT JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS ADMVOS.
 DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA
 TIT OOAD ESTADAL QUINTANA ROO

OBSERVACIONES